



AYUNTAMIENTO DE VILLANÚA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Villanúa, de aprobación inicial del Proyecto de normalización de fincas de las parcelas en Urbanización Santiago de Villanúa.

Por Resolución de Alcaldía número 2024-0094, de fecha 18 de junio de 2024, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de normalización de fincas suscrito por los Arquitectos D. José Javier Esparza Unsáin y D. Mariano González Presencio, referente a las parcelas 18-A, 18-B, 18-C y 18-D sitas en la Urbanización Santiago, Villanúa (Huesca).

De conformidad con el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete a información pública por el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://villanua.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Villanúa, 20 de junio de 2024.— El Alcalde-Presidente, Luis Terrén Sanclemente.